



Foro de Gobernanza 2019 El Salvador Relatoría de la Canasta Derechos Humanos

Situación de los Derechos Humanos

Moderador: Carlos Molina
Relator: Stefanía Monroy Lobos

Primera parte: Protección de la niñez y juventud en el ciberespacio

El tema del ciberespacio ha generado una incertidumbre debido a la falta de seguridad que hay respecto al acceso de los niños, niñas y adolescentes; no hay regulación del contenido al que se exponen y los riesgos que esos contenidos conllevan en el desarrollo físico y mental de los niños, niñas y adolescentes.

¿Dificultades para controlar los riesgos de exposición?

Uno de los temas a los que no se ha llegado una conclusión es la limitación de hasta dónde debe llegar la libertad de expresión y el respeto a los derechos ajenos. Existen algunos cuerpos normativos como la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y la Declaración de los Derechos del Niño, donde se establece el derecho a la libertad de expresión.

¿Hasta dónde llega mi libertad de expresión y derecho a la privacidad como niño, niña y adolescente? Visto desde los derechos de la LEPINA, esa libertad llega hasta la injerencia en los derechos de otra persona o el Estado. Los padres y docentes deben hablar con sus hijas e hijos, tratando de hacer conciencia que las limitaciones de acceso a contenido y manifestaciones de expresión, no son por coerción a su libertad de expresión, sino cuidado por el riesgo que conlleva el acceso a Internet. El Ministerio de Educación debe ser más proactivo en los temas de uso de Internet, mediante la concientización y disciplina de su uso, para así limitar la exposición a ser víctimas de delitos.

Sugerencias para prevenir riesgos de exposición y comisión de delitos

Debe generarse una conciencia de riesgo, buena parte de la concientización involucra a los padres y maestros en el uso de redes sociales y uso de tecnología, para familiarizarse con los contenidos.

Debe analizarse a qué edad es recomendable el acceso a Internet, desde el punto de vista de psicología, que tanto debe permitirse el acceso a redes sociales y tecnología por parte de los niños, niñas y adolescentes. También intervenir el

contacto que tienen entre sí y la responsabilidad de los padres para guiar a los niños en el fomento de su desarrollo psicosocial en el ejercicio favorable de sus derechos.

Debe haber una transformación educacional, tanto para niños y padres, enfatizando en el aspecto de involucramiento por parte de los padres, mostrando los riesgos del uso.

Debe existir una prevención para evitar los delitos, y establecer medios para educar a las personas sobre este tema.

Hay muchas opiniones a favor del control de la inmersión que tienen niños, niñas y adolescentes en el ciberespacio.

Se habla del uso de la aplicación de control parental, pero ésta depende de las aplicaciones que se usen en el dispositivo que se entrega al niño, niña o adolescente.

Es complicado determinar las aplicaciones más seguras y cuáles son las edades adecuadas de acceso, debido al desconocimiento; se hace énfasis en que los adultos no usan ni el 60 % de las aplicaciones en sus celulares.

El cambio debería empezar desde los adultos para poder aplicar medidas de seguridad en el contenido que acceden los jóvenes. Los adultos deberían leer por lo menos las políticas de uso para conocer mejor las restricciones y derechos que conlleva el uso de la aplicación o dispositivo electrónico.

Los padres deben adoptar el uso de la tecnología para ellos mismos, para así poder prevenir con conocimiento los riesgos que Internet conlleva.

¿Quiénes deben proteger a la niñez y adolescencia?

El Estado y la familia son los que deben involucrarse en la prevención. La familia es fundamental en la educación de los niños, niñas y adolescentes en el uso de las tecnologías. Deben hacerse reformas a la LEPINA y agregarse un capítulo más para la regulación del uso del Internet.

También debe existir una legislación para los proveedores, poniendo limitantes de uso e indicaciones de páginas que puedan visitar.

Sugerencias:

1. Una manera de abordar el tema, debido a la complejidad y actores involucrados; para educar, informar y cambiar lo que deba cambiarse; se sugiere separar el tema por ámbitos y rangos de edades. Una primera fase

orientada a crear actividades de sensibilización en el tema, sin necesariamente hablar de regulación específica, pero sí hablar de derechos de niños, niñas y adolescentes. Otra fase podría ser la concientización a las instituciones involucradas y responsables de hacer cumplir las leyes.

El tema tiene 2 vertientes: escuela y casa. La tendencia actual es la digitalización, uso de plataformas de aprendizaje, celulares, entre otros. Siendo eso un ejemplo de uso positivo de las redes, en casa se les invita la investigación en Internet, al realizar la tarea asignada por el centro escolar, los padres por su desconocimiento no asisten a los niños, niñas y adolescentes en la búsqueda; el padre debe involucrarse en el contacto.

2. Campañas de prevención y responsabilidad a los generadores de estas interacciones entre el niño, niña y adolescente con Internet.
3. Una política nacional de derechos de los niños, donde se ponderen sus derechos para poder equilibrarlos en cuanto a la interacción con Internet, no se puede prohibir su uso. Debe involucrar la etapa de niñez y adolescencia, para educarlos en convertirse en buenos ciudadanos digitales, ciudadanos universales, responsables y cuidadosos de sus derechos.
4. Desde la familia se debe ayudar a los jóvenes, no culparlos o atribuir responsabilidad por el mal uso de Internet. Los padres deben formarse en el tema para cuidar la interacción en Internet. Enfocarse en hacer un esfuerzo y trabajar en una psico educación, para explicar el origen, cómo se desarrolló el problema y qué debe hacer.
5. Usar lenguaje adecuado para explicar el uso de Internet, lenguaje mediante juegos o actividades lúdicas.
6. La prevención debe llegar a todas las áreas del país.
7. No se debe satanizar el uso de las tecnologías, para poder adaptarnos en el desarrollo comercial.
8. Debe reducirse la brecha digital y el gobierno podría educar a través de mensajes enviados a todos los nacionales comunicando los riesgos.

Actualmente en el país se está generando un programa privado para educar a los jóvenes y padres en cuanto a sus derechos digitales y cómo usar de forma responsable la tecnología.

Segunda parte: Acceso al Internet como Derecho Humano

El acceso a Internet es un derecho humano, como derecho derivado de la libertad de expresión.

Antecedentes:

En El Salvador existió el programa nacional llamado: Un niño, una niña y una computadora, pero se consideró ineficiente. Una de las críticas fue que se centró en dar la tecnología, pero no se fomentaron las habilidades para su uso, no se capacitó al personal encargado de replicar el programa en el centro escolar, o en su mantenimiento y uso.

Panorama del acceso a Internet en el sistema educativo salvadoreño:

Muy pocos tienen acceso a Internet debido a costos, porque son elevados y los que tienen acceso optan por adquirir Internet residencial, donde la velocidad es bastante limitada, debe poder adquirirse una Internet adecuado para utilizarlo como un medio educativo dentro de las instituciones.

Eso desde el punto de vista de la educación privada, la educación pública está más limitada, porque a veces no tienen ni computadoras, no hay acceso a la educación en algunas zonas rurales, donde los niños, niñas y adolescentes deben desplazarse a diferentes pueblos para asistir a un centro escolar, porque no tienen infraestructura cerca de su vivienda, no hay recursos materiales como computadoras para acceder a Internet o no hay señal de teléfono, porque no hay antenas telefónicas debido a lo lejano de las zonas, limitando el acceso a los servicios de comunicación.

Sugerencias:

1. Generar políticas de acceso a Internet en los centros escolares públicos y privados.
2. Generar proyectos de ley donde se le pueda otorgar dispositivos electrónicos que permitan el acceso al Internet desde el hogar y centros escolares.
3. El Ministerio de Educación debe depurar el personal que lo conforma, para ubicar a personas adecuadas, capacitadas y calificadas para replicar el conocimiento y manejar los programas de educación en tecnología. Esto para resolver el problema de desperdicio de inversión en recursos que no se utilizan por falta de personas capacitadas.

Modelos de soluciones al acceso a Internet utilizados en otros países:

Se mencionan los fondos de tecnologías de la información y la comunicación que tienen algunos países, donde tienen como objetivo llevar la infraestructura de Internet a todos los lugares y así el Estado cumple con su obligación de otorgar acceso y cerrar la brecha digital. El Estado mediante licitaciones se ofrece a la empresa que lleve la infraestructura y puede darle facilidades tributarias u otras facilidades a esas empresas para incentivarlos.